

las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematare, en ninguna de las anteriores, se señala el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 10.050.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas Banco Bilbao Vizcaya, y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es vivienda en planta tercera del tipo A, situada a la izquierda, según se sube por la escalera en Cbrahigos, 22, tercero izquierda, de Toledo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.137, libro 629, folio 114, finca 44.606.

Valorada en la suma de 10.050.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—51.338.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos que seguidamente se reseñan: Hipotecario número 213/1997, promovidos por «Regency Stainier Limited», Procuradora señora Romero González, contra «Inversiones de Otoño, Sociedad Anónima».

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta el bien hipotecado; subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000018021397.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la primera subasta quedare desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo. Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera, con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda, el día 15 de enero de 1999, a las doce treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bien que se subasta

Terreno erial en el término de Tomelloso, al sitio Molino de Viento o Hita de Pedraza, de 1 hectárea 5 áreas, o 10.500 metros cuadrados. Linda: Al norte, resto de la finca matriz; saliente, canal del Príncipe Alfonso; mediodía, camino público de nuevo trazado entre esta finca y eras de pan trillar, y poniente, camino de la Puente Castilla. Sobre la finca está construida una nave industrial rectangular, de una superficie total de 1.190 metros cuadrados construidos, formada por estructura aporticada a dos aguas, con luz de 17 metros entre eje de pilares, con una profundidad de 70 metros y modulación de cerchas de 5 metros, teniendo una altura libre de pilares sobre el nivel del pavimento, de 6 metros. La nave cuenta para su acceso con dos puertas principales, situadas en ambos extremos y dos puertas más en las fachadas laterales, siendo todas estas puertas metálicas y de corredera, teniendo las dos puertas principales 4,80 metros de altura y 5 metros de anchas. La iluminación es cenital mediante bandas de chapa translúcida en toda la anchura de la nave y con una separación de 10 metros entre sí, empleándose en su cimentación hormigón armado; formándose toda la estructura metálica conforme a la legislación vigente, siendo su cubierta de chapa galvanizada de 6 milímetros de espesor, en

perfil IN-38, de firma Roberson. Encontrándose construida toda la albañilería de cerramiento de la nave en bloques de hormigón hidrofugado, de 15 centímetros de espesor, a cara vista y todo ello de color blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.360, libro 346, folio 200, finca 32.951, inscripciones 1.^a y 2.^a

Tipo de subasta: 108.666.666 pesetas.

Dado en Tomelloso a 23 de junio de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—50.781.

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 360/1996-2, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Fernández Ramírez, contra don Manuel Bellón Muñoz y doña Antonia Herreras Bellón, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 18 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de al menos el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409000017036096.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1999, a las once treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se subastan

Mitad indivisa. Rústica, tierra, cereal de regadío, en término de Argamasilla de Alba, sitio denominado «El Cordón», conocido por «La Alavesa», de

60 áreas. Esta finca se encuentra ubicada en el polígono 191 del catastro y sobre esta parcela se levanta el hostel restaurante «Peñarroya», que tiene una superficie edificada de 2.007 metros cuadrados. Inscrita al folio 28, tomo 2.402, libro 208, finca número 13.913 del Registro de la Propiedad de Tomelloso. Valor de tasación: 18.500.000 pesetas.

Mitad indivisa. Rústica, tierra, cereal de regadío, en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado «El Cordón», conocido por «La Alavesa», de caber 16 áreas. Esta finca es la parcela catastral número 140 del polígono 191 del catastro. La finca se encuentra cercada con malla metálica recibida sobre zócalo de mampostería. Inscrita el folio 30, tomo 2.402, libro 208, finca número 13.914 del Registro de la Propiedad de Tomelloso. Valor de tasación: 250.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 25 de junio de 1998.—El Secretario, Gerardo Paños García.—51.094.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos que seguidamente se reseñan, hipotecario número 104/1996-2, promovidos por «Caja Postal, Sociedad Anónima»; Procurador señor Meneses Navarro, contra «Industrias Cárnicas Hermanos Andújar, Sociedad Limitada», y don Manuel Andújar García, en los autos mencionados se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes hipotecados, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Tomelloso, con el número 1409000018010496.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo, a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la primera subasta quedare desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas. En esta segunda subasta regirán las mismas

condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo. Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda, el día 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora, para el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de la subasta

Parcela de terreno o solar, en término de Tomelloso, en calle Pizarro, número 7, en una superficie de 1.030 metros 50 decímetros cuadrados. Sobre parte de dicha finca existe una nave industrial, destinada a fábrica de embutidos y secadero de jamones, sita en Tomelloso, calle Hernán Cortés, sin número, con vuelta a la de Pizarro.

Rústica, tierra secano cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado «Cruz de Alejandro», de 3 fanegas 6 celemines, igual a 2 hectáreas 46 áreas 31 centiáreas. Inscripción: Fincas números 6.514 y 1.034, respectivamente, del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de subasta: 23.532.500 y 7.580.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Tomelloso a 9 de julio de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—51.131.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos que seguidamente se reseñan: Hipotecario número 207/1997, promovidos por «Sumicán 2000, Sociedad Limitada»; Procurador señor Meneses Navarro, contra don Julio Antonio Cantero Simarro y doña Ana María Sánchez Alarcón.

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 13 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes hipotecados, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Tomelloso, con el número 1409000018020797.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que la primera subasta quedare desierta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 17 de diciembre de 1998, a las once treinta horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo. Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda, el día 19 de enero de 1999, a las once treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se subastan

Vivienda. Planta primera, letra B-3, situada al fondo a la derecha, entrando por el pasillo que se encuentra a la derecha de la subida de escalera del portal B, del edificio en Socuéllamos, paseo de Cervantes, número 29, le corresponde una superficie edificada de 121,53 metros cuadrados aproximadamente.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 2.141, folio 150, finca 34.307.

Tipo de primera subasta: 5.250.000 pesetas.

Local situado en la planta sótano sito en Socuéllamos, paseo de Cervantes, 29, con vuelta a la calle General Primo de Rivera. Tiene su acceso a esta última calle a través de dos anejos inseparables de esta finca. Su superficie útil es de 13,18 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 2.315, folio 145, finca 35.629.

Tipo de primera subasta: 750.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 9 de julio de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—51.130.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 9/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Paulet Díaz y doña Josefa Morales Morales, sobre efectividad de un préstamo hipotecario y, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1998, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 12.500.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 18 de diciembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.